

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Transferencia Ingresos Farmacia Popular)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/PAC/FMGR/ABAG/EEV/mqm
16/01/2020 Dec. N°- 024.-

SANTA CRUZ, 16 de Enero del 2020

VISTOS:

El Memorandum N°018 de 10/01/2020, de la Directora de Salud Municipal, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que, de acuerdo a Memorandum N°018 del 10/01/2020, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal, la suma de \$14.081.590.- (Catorce Millones Ochenta y Un Mil Quinientos Noventa Pesos), correspondiente a dineros recaudados en el Mes de Diciembre del 2019, por concepto de Farmacia Popular.

DECRETO EXENTO N° 0192.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$14.081.590.- (Catorce Millones Ochenta y Un Mil Quinientos Noventa Pesos), para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas;

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	11.833.689.-
214.09.01.001.001.007	Servicios Impuestos Internos (Renta – IVA)	2.247.901.-
	TOTAL	\$14.081.590.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA ACUNA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:
↳ Depto. Salud (1)
↳ Adm. y Finanzas (2)
↳ Archivo (1)
↳ =====